



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Liceo Contadora

Jornada Mañana

Autorizado por la Secretaría de Educación de Santa Fe de Bogotá, D. C.,
según Resolución No. 3854 del 24 de Agosto de 1994 y Nuevo
Reconocimiento Oficial de La Secretaría de Educación de Santa Fe de Bogotá
D. C. Resolución No. 7562 del 24 de Noviembre de 1998

Confiere a:

Raquel Aldana Alvarez

I.F. 850704-39730 Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

Rector

Secretario(a)

Anotado al Folio 30 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 3

Dado en Bogotá, D. C., a 3 de Diciembre del año 2002

* No requiere registro, según decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 del MEN*



Acta Individual de Grado LICEO CONTADORA

Jornada Mañana
Calle 67 No. 45 D - 21 Sur
Teléfono 715 9641

Inscripción S.E. 4536
Inscripción DANE 311001046263

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 03 días del mes de Diciembre del año 2002 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rectora y Secretaria en la Rectoría del **LICEO CONTADORA**, Institución aprobada hasta nueva determinación en el Nivel de Educación Media y autorizada por La Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, para otorgar el Título de Bachiller Académico, según Resolución No 3854 del 24 de Agosto de 1994 y Nuevo Reconocimiento Oficial No. 7562 del 24 de Noviembre de 1998.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER ACADEMICO** al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Raquel Aldana Alvarez

T.I. 850704-39730 Bogotá

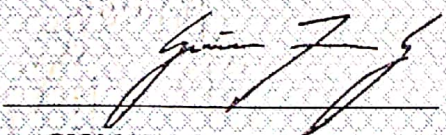
Es fiel copia tomada del Acta original general No. 09 del 03 de Diciembre de 2002, que consta de _____ alumnos; que comienza con el nombre de: **AGRAY DIAZ FARIT NALLIVY** y se cierra con el nombre de: **VARGAS MURILLO DIEGO ANDRES**.

Firmada y sellada por:

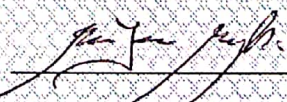
Giomar Torres García (Rectora) María Teresa Mayorga Chaparro (Secretaria)

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 03 días del mes de Diciembre de 2002.

(Firmado y sellado)


GIOMAR TORRES GARCIA

Rectora
C.C. 51.789.116 de Bogotá


MARIA TERESA MAYORGA CHAPARRO

Secretaria
C.C. 41.693.834 de Bogotá

texcómputo Ltda
3379723 - 3440105



Universidad Católica de Colombia

Personería Jurídica No. 2271 de Julio 7 de 1970 - Ministerio de Justicia

Considerando que:

Raquel Aldana Álvarez

C.C. 53107105 Bogotá D.C.

Aprobó los estudios de pregrado programados por la Universidad y cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

Abogada

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma, en Bogotá, D.C.

a los 3 días del mes de agosto del año dos mil doce (2012)



Rector

Secretario General

Decano

Anotado al Folio No. 484 15 D Libro 2 del 3 de agosto de 2012

34343



UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia

ACTA DE GRADO No. 12605-D-2012

En la ciudad de Bogotá D.C., el día Tres (03) del mes de Agosto del año Dos Mil Doce (2012), presidida por el Señor RECTOR se realizó la ceremonia de grado de la alumna RAQUEL ALDANA ÁLVAREZ con cédula de ciudadanía No. 53107105 de BOGOTÁ D.C., conforme a los Estatutos de la Universidad y al registro SNIES No. 1381, confiriéndole el título de ABOGADA.- mediante el siguiente juramento:

“¿JURÁIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA, ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA; MANTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES; EJERCER VUESTRA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA CRISTIANA Y CUIDAR Y DEFENDER LOS PRINCIPIOS FILOSÓFICOS QUE INFORMAN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA?”

Al manifestar cumplir estas obligaciones se le hizo entrega del diploma No. 34343 que la acredita para ejercer la profesión de ABOGADA.-

En fe de lo anterior, se firma la presente acta.

(FDO.) FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ
RECTOR

(FDO.) JULIO CÉSAR URIBE ACOSTA
DECANO

(FDO.) SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO
SECRETARIO GENERAL

*Es fiel copia tomada de su original.
Bogotá D.C., 03 de agosto de 2012*

SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO
SECRETARIO GENERAL

*Anotado al Folio No 474 15D - Libro 2
Del 03 de agosto de 2012*



Universidad Católica de Colombia

Personería Jurídica No. 2271 de Julio 7 de 1970 - Ministerio de Justicia

Considerando que:

Raquel Aldana Álvarez

C.C. 53107105 Bogotá D.C.

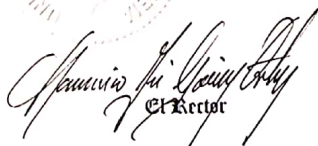
Aprobó los estudios de posgrado programados por la Universidad y cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

Especialista en Derecho Administrativo y Constitucional

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma, en Bogotá, D.C.

a los 10 días del mes de abril del año dos mil quince (2015)




El Rector


El Secretario General


El Decano


El Director del Posgrado

Anotado al Folio No. 157 16 PD Libro 2 del 10 de abril de 2015

16387



UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia

ACTA DE POSTGRADO No. 1866-DAC-2015

*En la ciudad de Bogotá D.C., a los Diez (10) días del mes de Abril del año Dos Mil Quince (2015), presidida por el Señor RECTOR se realizó la ceremonia de grado de la alumna **RAQUEL ALDANA ÁLVAREZ** con cédula de ciudadanía No. 53107105 de **BOGOTÁ D.C.**, conforme a los Estatutos de la Universidad y al registro SNIES No. 1387, se le hizo entrega del diploma 16387 que le confiere el título de:*

ESPECIALISTA

EN:

DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONSTITUCIONAL

En fe de lo anterior, se firma la presente acta.

(FDO.) Rector, FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ

(FDO.) Secretario General, SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO

(FDO.) Decano, GERMAN SILVA GARCÍA

(FDO.) Director del Posgrado, JULIO CESAR URIBE ACOSTA

*Es fiel copia tomada de su original.
Bogotá D.C., 10 de Abril de 2015*

SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO
SECRETARIO GENERAL

Anotado al Folio No. 157 16PD - Libro 2 Del 10 de Abril de 2015